

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

**2022/3543** *Aprobación inicial Ordenanza reguladora de las prestaciones económicas del programa de Emergencia Social y/o Urgencia Social.*

#### **Anuncio**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2022, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las prestaciones económicas del programa de Emergencia Social y/o Urgencia Social (Expte. 349/2022).

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, este acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Guarromán, 26 de julio de 2022.- El Alcalde, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.